



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

**Nº 06 -2025-GM-MDP/T**

Pocollay,

13 ENE. 2025

### VISTOS:

La carta Nº 010-LCHO-RO-MDP de fecha 31 de diciembre del 2024 del Residente de Obra Ing. Luis Andrés Chávez Ordinola, informe Nº 0019-2025-SGSIL-GM-MDP-TACNA de fecha 09 de enero del 2025 de la (e) Sub Gerente de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 13º de la Ordenanza Municipal Nº 019-2019-MDP-T, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el Órgano de mayor jerarquía administrativa, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la Municipalidad.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 198-2024-GM-MDP/T de fecha 25 de noviembre del 2024, se designa con eficacia al 21 de noviembre del 2024, al ING. CIVIL LUIS ANDRES CHAVEZ ORDINOLA, en el cargo de INSPECTOR DE OBRA del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE LOS JADES TRAMO AV. JORGE BASADRE – AV. CAPANIQUE Y AVENIDA LAS BUGANVILLAS TRAMO PASAJE BUGANVILLAS – AV. CAPANIQUE DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI Nº 2510116.

Que, mediante carta Nº 010-LCHO-RO-MDP el Residente de Obra Ing. Luis Andrés Chávez Ordinola, pone a conocimiento, que por razones personales presenta carta de renuncia voluntaria, al cargo de Inspector de obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE LOS JADES TRAMO AV. JORGE BASADRE – AV. CAPANIQUE Y AVENIDA LAS BUGANVILLAS TRAMO PASAJE BUGANVILLAS – AV. CAPANIQUE DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante informe Nº 0019-2025-SGSIL-GM-MDP-TACNA el (e) Sub Gerente de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones, informa atender la renuncia voluntaria del Ing. Luis Andrés Chávez Ordinola en el cargo de Inspector de obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE LOS JADES TRAMO AV. JORGE BASADRE – AV. CAPANIQUE Y AVENIDA LAS BUGANVILLAS TRAMO PASAJE BUGANVILLAS – AV. CAPANIQUE DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el visto bueno de la (e) Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Liquidaciones; Gerencia de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la Renuncia voluntaria** con eficacia al 31 de diciembre del 2024, al ING. CIVIL LUIS ANDRES CHAVEZ ORDINOLA, en el cargo de INSPECTOR DE OBRA del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE LOS JADES TRAMO AV. JORGE BASADRE – AV. CAPANIQUE Y AVENIDA LAS BUGANVILLAS TRAMO PASAJE BUGANVILLAS – AV. CAPANIQUE DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER,** al ING. CIVIL LUIS ANDRES CHAVEZ ORDINOLA, entregue el cargo conforme a las directivas internas de la entidad y de acuerdo a ley.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al ING. CIVIL LUIS ANDRES CHAVEZ ORDINOLA, y las unidades orgánicas involucradas y asimismo encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano [www.gob.pe/munipocollay](http://www.gob.pe/munipocollay).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.c. Archivo  
GAJ  
SGSIL  
RRHH (2)  
GDUI  
EFTIC  
INTERESADO  
1246.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABG. JULIO NESTOR HUANCA VILCA  
GERENTE MUNICIPAL